

FCO

Acto Administrativo No.0327-2025 para la "Adquisición de taladros para ser utilizado en la Dirección de movilidad Escolar, dirigido a MIPYMES". En la Sede Central del Ministerio de Educación (en lo adelante MINERD), situado en la Avenida Máximo Gómez, esquina calle Santiago No. 2, sector de Gazcue, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, se presentó la Directora Administrativa **Sra. Dulce María Agramonte G** de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por la **Sra. Virginia Dolores Peña Pérez**, Encargada del Departamento de Compras y Contrataciones.

Luego de comprobada y confirmando la asistencia de la **Sra. Dulce María Agramonte G**, Directora Administrativa se procedió a presentar la agenda a saber:

AGENDA:

UNICO: CONOCER Y APROBAR: El Documento Base, la modalidad de contratación mediante Compra por debajo del umbral y el lanzamiento del proceso para la "**Adquisición de taladros para ser utilizado en la Dirección de movilidad Escolar, dirigido a MIPYMES**".

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, TOMA EN CONSIDERACIÓN LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO: Que, asimismo, la ley núm. 107-13, Sobre los Derechos de la Personas en sus Relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo, su artículo 3 contiene los principios que rigen la actuación administrativa, dentro de los cuales se encuentran entre otros los siguientes: "Principio del debido proceso, racionalidad y eficacia".

CONSIDERANDO: Mediante los oficios **DME 491-2025**, de fechas 19 de mayo del año dos mil veinticinco (2025), suscrito por el **Ing. Oneximo Gonzalez**, Consultor de Movilidad Escolar Director de TRAE. en los cuales solicita la compra de taladros.

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 416-23, de fecha catorce (14) de septiembre del dos mil veintitrés (2023).

VISTO: Oficio **DME 491-2025**, de fechas 19 de mayo de fechas del año dos mil veinticinco (2025).

APROBAR: El Documento Base, la modalidad de contratación mediante Compra por debajo del umbral y el lanzamiento del proceso para la "**Adquisición de taladros para ser utilizado en la Dirección de movilidad Escolar, dirigido a MIPYMES**".

Dado en la ciudad de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los 20 días del mes de junio de 2025


Dulce María Agramonte G.
Directora Administrativa

